

Municipio de Valparaíso, Zacatecas

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-32049-16-1582-2018

1582-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	44,885.4
Muestra Auditada	20,344.8
Representatividad de la Muestra	45.3%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Municipio de Valparaíso, Zacatecas, por 44,885.4 miles de pesos. La muestra revisada fue de 20,344.8 miles de pesos, monto que representó el 45.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016, se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Valparaíso, Zacatecas, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se

aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 32 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Municipio de Valparaíso, Zacatecas, en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un Acta de Presentación de Recomendaciones y Mecanismos para su Atención los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que el procedimiento tuvo un resultado con observación solventada, el cual formó parte de la auditoría 1777-DS-GF; sin embargo, no se informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

2017-D-32049-16-1582-01-001 Recomendación

Para que el Municipio de Valparaíso, Zacatecas elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; asimismo, deberá de informar de manera trimestral, al Órgano Interno de Control o su equivalente, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

2017-B-32049-16-1582-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Valparaíso, Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no instrumentaron las medidas para el reforzamiento de control interno en el programa acordado con la Auditoría Superior de la Federación de la Cuenta Pública 2016.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de Valparaíso, Zacatecas, no abrió oportunamente la cuenta bancaria productiva establecida para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017.

2017-B-32049-16-1582-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Valparaíso, Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su

gestión no abrieron oportunamente la cuenta bancaria productiva establecida para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017.

Integración de la Información Financiera

3. El Municipio de Valparaíso, Zacatecas, registró contable y presupuestalmente los ingresos del FISMDF 2017 por un monto de 44,885.4 miles de pesos, más sus rendimientos financieros generados por 979.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 41,963.6 miles de pesos; asimismo, mediante una muestra de auditoría, se verificó que la documentación original que justificó y comprobó su registro, cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda de Operado y se identificó con el nombre del fondo.

4. El Municipio de Valparaíso, Zacatecas, careció de un manual de contabilidad gubernamental.

2017-B-32049-16-1582-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Valparaíso, Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión carecieron de un manual de contabilidad gubernamental.

Destino de los Recursos

5. El Municipio de Valparaíso, Zacatecas, destinó 22,120.8 miles de pesos de los recursos del FISMDF 2017, que representaron el 49.3% del total asignado, para el pago de obras que beneficiaron directamente a la población que habita en las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas y 18,069.4 miles de pesos, en beneficio de la población que vive en localidades que presentaron los dos grados mayores de rezago social, así como en pobreza extrema, los cuales representaron el 40.2%.

MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, ZACATECAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR CRITERIO DE INVERSIÓN
AL 31 DE MAYO DE 2018
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Número de obras y acciones	Importe pagado	% del fondo
Zonas de Atención Prioritarias Urbanas	79	22,120.8	49.3
Localidades con los dos grados de rezago social más altos	22	6,748.0	15.0
Zonas con pobreza extrema focalizada mediante CUIS	47	11,321.4	25.2
Total	148	40,190.2	89.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, y cierre del ejercicio del FISMDF 2017, proporcionados por el Municipio de Valparaíso, Zacatecas.

6. El Municipio de Valparaíso, Zacatecas, recibió recursos del FISMDF 2017 por 44,885.4 miles de pesos mismos que comprometió en su totalidad al 31 de diciembre de 2017, de los cuales pagó 30,380.3 miles de pesos, que representaron el 67.7% de los recursos asignados y, al 31 de mayo de 2018, los pagos ascendieron a 41,963.6 miles de pesos, equivalentes al 93.5%; quedando pendientes de ejercer 2,921.8 miles de pesos, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, ZACATECAS
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Conceptos de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto comprometido	Presupuesto devengado	Presupuesto Pagado	
				Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de mayo de 2018
INVERSIONES APLICADAS EN LOS OBJETIVOS DEL FONDO					
Agua potable	4,263.3	4,263.3	1,315.4	1,315.4	4,263.3
Drenaje y letrinas	4,981.7	4,981.7	883.1	883.1	3,066.9
Infraestructura básica del sector educativo	1,214.8	1,214.8	365.7	365.7	1,214.8
Mejoramiento a la vivienda	22,930.9	22,930.9	19,773.2	19,773.2	21,923.4
Urbanización	9,721.4	9,721.9	7,175.3	7,175.3	9,721.9
Subtotal	43,112.1	43,112.6	29,512.7	29,512.7	40,190.3
Programa de Desarrollo Institucional	897.7	897.7	250.0	250.0	897.7
Gastos indirectos	875.6	875.6	617.6	617.6	875.6
Total	44,885.4	44,885.9	30,380.3	30,380.3	41,963.6

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionados por el Municipio de Valparaíso, Zacatecas.

Nota: Los importes no incluyen los rendimientos financieros generados por un importe de 979.0 miles de pesos, de los cuales 920.3 miles de pesos fueron aplicados en los fines y objetivos del fondo, quedando pendientes de ejercer 58.7 miles de pesos.

2017-D-32049-16-1582-01-002 **Recomendación**

Para que el Municipio de Valparaíso, Zacatecas proporcione la información y documentación que precise las mejoras realizadas y las acciones emprendidas para aplicar la totalidad de los recursos no ejercidos al 31 de mayo de 2018, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

7. El Municipio de Valparaíso, Zacatecas, destinó recursos del FISMDF 2017 por 26,764.6 miles de pesos cifra que representó, el 59.6% de los recursos, en obras y acciones de incidencia directa, por lo que no alcanzó el porcentaje establecido en la normativa.

2017-B-32049-16-1582-08-004 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Valparaíso, Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no destinaron los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017 en obras y acciones de incidencia directa, conforme al porcentaje establecido en la normativa.

8. El Municipio de Valparaíso, Zacatecas, recibió recursos del FISMDF 2017 por 44,885.4 miles de pesos, de los cuales ejerció 30,380.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017, cifra que representó el 67.7% de los recursos transferidos, por lo que no se cumplió con el principio de anualidad.

2017-B-32049-16-1582-08-005 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Valparaíso, Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no ejercieron, al 31 de diciembre de 2017, la totalidad de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por lo que no se cumplió con el principio de anualidad.

Obras y Acciones Sociales

9. El Municipio de Valparaíso, Zacatecas, no presentó las garantías de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos, de la obra con número de contrato MVALP/FIII/ADC-PAV 02/2017; la garantía de cumplimiento y acta entrega recepción, correspondiente a la obra con número de contrato MVALP/FIII/ADC DRE04/2017; el cierre de bitácora, acta entrega recepción, y garantías de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos, de la obra con número de contrato MVALP/FIII/E-09/2017; las garantías de vicios ocultos, cierre de bitácora y acta entrega recepción de la obra con número de contrato MVALP/FIII/E-07/2017; y el cierre de bitácora correspondiente a la obra con número de contrato MVALP/FIII/ADC-PAV 05/2017.

2017-B-32049-16-1582-08-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Valparaíso, Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no presentaron las garantías de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos, de la obra con número de contrato MVALP/FIII/ADC-PAV 02/2017; la garantía de cumplimiento y acta entrega recepción, correspondiente a la obra con número de contrato MVALP/FIII/ADC DRE04/2017; el cierre de bitácora, acta entrega recepción, y garantías de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos, de la obra con número de contrato MVALP/FIII/E-09/2017;

las garantías de vicios ocultos, cierre de bitácora y acta entrega recepción del contrato número MVALP/FIII/E-07/2017; y el cierre de bitácora de la obra con número de contrato MVALP/FIII/ADC-PAV 05/2017.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

10. El Municipio de Valparaíso, Zacatecas, no informó a sus habitantes sobre el monto de los recursos del FISMDF 2017, las obras y acciones a realizar, costo, ubicación, beneficiarios, metas y los resultados alcanzados con los recursos del fondo.

2017-B-32049-16-1582-08-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Valparaíso, Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no informaron a sus habitantes sobre el monto de los recursos del fondo, las obras y acciones a realizar, costo, ubicación, beneficiarios, metas, y los resultados alcanzados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017.

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FISMDF 2017, relacionados con la transferencia de recursos al Municipio de Valparaíso, Zacatecas, se concluyó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, ZACATECAS CUENTA PÚBLICA 2017

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance financiero	No	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	No	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance financiero	No	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	No	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Municipio de Valparaíso, Zacatecas, no entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes del primer trimestre del formato Avance financiero y el segundo trimestre de la Ficha de indicadores; ni los publicó en su medio local oficial de difusión y en su página de Internet.

2017-B-32049-16-1582-08-008 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Valparaíso, Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no entregaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes del primer trimestre del formato Avance financiero y el segundo trimestre del formato Ficha de indicadores; ni los publicaron en su medio local oficial de difusión y en su página de Internet.

Cumplimiento de Metas y Objetivos

12. El Municipio de Valparaíso, Zacatecas, recibió 44,885.4 miles de pesos del FISMDF 2017 y durante su administración se generaron rendimientos financieros por 979.0 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 45,864.4 miles de pesos; y el nivel del gasto al 31 de diciembre de 2017 representó el 67.7%, es decir, a esta fecha el municipio gastó 30,380.3 miles de pesos, en tanto que a la fecha de la revisión, 31 de mayo de 2018, se habían ejercido 41,963.6 miles de pesos, quedando pendientes de ejercer el 6.5%, es decir, 2,921.8 miles de pesos.

Del total pagado con el fondo, el 95.8% (40,190.3 miles de pesos) se destinó para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL, en localidades con los dos grados de rezago social más altos y en beneficio de la población en pobreza extrema, lo que fortalece a mejorar las condiciones de vida de la población más desprotegida del municipio y propicia igualdad social entre la población.

El municipio destinó 26,764.6 miles de pesos, que representan el 63.8% de los recursos pagados del FISMDF 2017, para obras y acciones de contribución directa, tales como agua potable, drenaje y letrinas, mejoramiento de la vivienda y urbanización, respecto de la planeación de las inversiones del fondo, en las cuales se consideró el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, establecido por la SEDESOL, lo que contribuye a mejorar alguna de las carencias sociales básicas de la población beneficiada por el fondo.

Por otra parte, el 32.0% de los recursos ejercidos, se aplicó para proyectos de contribución indirecta o complementarios, que están asociados a los proyectos de contribución directa, los cuales coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del municipio.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo con los avances físicos que presentó el municipio, de las 148 obras programadas, se encontraron concluidas en su totalidad 140.

De acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. En un comparativo de los años 2010 y 2015, se observó que la mayor disminución en puntos porcentuales se presentó en la carencia de acceso a los servicios de salud, la cual disminuyó de 46.2% a 10.8% (35.4 puntos porcentuales menos); asimismo, el indicador de la carencia de la vivienda tuvo una

disminución, al pasar del 23.5%, en 2010 al 19.0%, en 2015. Otro avance importante se aprecia en el indicador de la carencia por rezago educativo, que pasó del 29.4% al 22.9%, lo que implica una disminución de 6.5 puntos porcentuales.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FIS MDF
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Valor
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS	
I.1.- Nivel del gasto al 31 de diciembre de 2017 (% pagado del monto disponible).	66.2
I.2.- Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (31 de mayo de 2018) (% pagado del monto disponible).	91.5
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FIS MDF	
II.1.- Inversión ejercida en las ZAP (% pagado del monto disponible).	48.2
II.2.- Inversión ejercida en obras y acciones que no beneficiaron directamente a grupos de población en rezago social y pobreza extrema.	0.0
II.3.- Inversión ejercida en obras y acciones que no se encuentran en el catálogo definido por la SEDESOL (% pagado del monto disponible), ni se relacionan con los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	0.0
II.4.- Porcentaje del fondo destinado en infraestructura social básica (% pagado del monto asignado).	0.0
II.5.- Porcentaje del fondo aplicado en proyectos de contribución directa (% pagado del monto asignado).	59.6
II.6.- Porcentaje del fondo aplicado en proyectos de contribución complementaria y especiales (% pagado del monto asignado).	29.9
II.7.- Porcentaje potencializado de recurso del fondo (% pagado del monto asignado).	0.0

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FIS MDF 2017, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Municipio de Valparaíso, Zacatecas.

2017-D-32049-16-1582-01-003 **Recomendación**

Para que el Municipio de Valparaíso, Zacatecas proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la administración de los recursos del fondo, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 observaciones las cuales generaron: 3 Recomendaciones y 8 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 20,344.8 miles de pesos, que representó el 45.3% de los 44,885.4 miles de pesos transferidos al Municipio de Valparaíso, Zacatecas, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Municipio de Valparaíso, Zacatecas, no había ejercido el 32.3% de los recursos transferidos y, al 31 de mayo de 2018, ejerció el 93.5%.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio de Valparaíso, Zacatecas, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal. Las observaciones originaron la promoción de las acciones correspondientes.

El Municipio de Valparaíso, Zacatecas, careció de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Municipio de Valparaíso, Zacatecas, no proporcionó a la SHCP el primer trimestre del formato Avance financiero y el segundo trimestre de Ficha de indicadores, y no los publicó en su medio local oficial de difusión y en su página de Internet.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron parcialmente, ya que en el indicador referente al Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS se logró una meta del 68.8%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que de la totalidad de los recursos pagados a la fecha de la auditoría el 63.8% se destinó en obras de incidencia de tipo directa y el 32.0%, en incidencias complementarias; asimismo, la inversión de los recursos del fondo para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, fue del 89.5% de los recursos disponibles.

En conclusión, el Municipio de Valparaíso, Zacatecas, realizó, en general, un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería del Municipio de Valparaíso, Zacatecas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, párrafo primero.
2. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículos 1 y 7, párrafo primero.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 85, fracción II.
4. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 20 y 72.
5. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33, apartado A, fracción I, y apartado B, fracción II, inciso a y c, y 48.
6. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de abril de 2013: numeral trigésimo segundo.

Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de marzo de 2015, publicado Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2016: numeral 2.3.1.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas: artículos 80, 97 y 110.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.